

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE PORTOVELO CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2003-~~2003~~**

En la ciudad de Portovelo, a los veintiocho días del mes de Abril del dos mil tres, siendo las 17H45, se instalo la Sesión Ordinaria presidida por el señor Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo y la asistencia de los siguientes concejales: señor Edwin Morales Pardo, señor Magner Turner Carrión, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Néstor Oswaldo Maldonado, señor Manuel Aguilar Granda, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento, y con la venia de los señores concejales se desarrollará la Sesión y puso a consideración del Concejo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 2. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE LA FERIA.**
- 3. CONOCER INFORMES DE LOS SEÑORES JEFE DE PERSONAL Y DE GUARDIANES MUNICIPALES.**
- 4. INFORME DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DURANTE LOS DIAS 21, 22, 23, 24 Y 25 DE ABRIL DEL 2003.**

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

- Por Secretaria se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de 14 de Abril del 2003, una vez que se concluyo con su lectura, el señor Alcalde puso a consideración del Concejo su aprobación.

- Los señores Concejales manifestaron estar de acuerdo con el contenido del Acta para su aprobación, de manera que habiéndose sometido a votación la misma fue aprobada; absteniéndose la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento, quién manifestó no haber estado presente en la Sesión.

2. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE LA FERIA.

- El señor Alcalde; manifestó que ha realizado las siguientes gestiones:
- Como Es la gestión de aportes económicos a la Empresa Privada, para una mejor organización de la feria de Minería.
- En lo que concierne al deporte, especialmente, fútbol, básquet y boly se desarrollaran eventos a nivel intercantonal; que entre los equipos visitantes se ha gestionado la venida del equipo de Audaz Octubrino Sub-20 y de otro equipo de la ciudad de Loja; los equipos de futbol a participar por nuestra ciudad están el Río Amarillo y Cerro Portefío del Barrio El Osorio.
- El señor Oswaldo Maldonado; manifiesta que existe un equipo de béisbol que podía participar en las festividades de la Feria.
- El señor Alcalde; continua con su intervención expresando sobre el pregón de fiestas que se realizará el día Sábado 28 de Junio del presente año, en el que participaran en el desfile banda de pueblo, sanqueros, payasos y la ciudadanía, y entre otros números del programa a cumplirse el señor Alcalde informa que con la colaboración y el valioso respaldo del Ing. Manuel Suquilanda, existe la posibilidad de contar con artistas de gran renombre internacional como el Grupo Kiruba, Piero, Rocío Durcal y Pimpinela; para el baile de gala se esta gestionando la presencia de las Orquestas: Los Niches de Colombia y los Tauros de Piñas, sobre los bailes barriales se a hecho contacto con firmas comerciales, empresas de Limón Cristal, Tampico y Zhumir.
- Además sobre las exposiciones en el recinto Ferial se ha contactado con el señor Diego González para las exposiciones de los diferentes Stands; y respecto a las candidatas de la feria, se encuentran a cargo de su organización la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento y el señor Iván Toro Sánchez, Empleado Municipal; así mismo, se ha realizado contactos con los señores Pedro Jiménez y Viviana Arosemena, presentadores de Noticias de ECUAVISA, para que desempeñen las funciones de maestros de Ceremonia para el acto de elección de la Reina de la Feria Nacional de Minería.

- El señor Humberto Aguilar, se pronuncio sobre los Seminarios de Minería al señor Alcalde, quien manifestó que vendrán Expositores a dar charlas sobre la actividad minera en la primera semana del mes de Julio.

- El señor Alcalde; manifestó a los señores Concejales que el señor Galo Betancourt, hará un recorrido por este cantón a fines del mes de Mayo con presencia de 10 artistas en artes plásticas y pintura; así mismo, indicó que no ha podido dialogar con los señores Presidentes de las Colonias Portovelenses residentes en las ciudades de: Machala, Guayaquil y Quito, en lo concerniente para su participación en los diferentes actos a realizarse en las festividades de Julio.

- Además con respecto a la elaboración y diseño de Programas, invitaciones, afiches que serán utilizados en la Feria, se encuentra encargado el señor Galo Agreda Mena, Asistente Técnico del Departamento de Comunicación y Cultura Municipal.

- El señor Humberto Aguilar; solicito se le haga conocer las fechas respecto a las Fiestas de Feria Nacional de Minería, indicándole el señor Alcalde que la Proclamación de la reina de Portovelo será el 21 de Junio, el Pregón el 28 de Junio y las Fiestas de la XVIII Feria Nacional de Minería del 4 al 6 de Julio del 2003.

- El señor Humberto Aguilar; manifestó que los seminarios deben efectuarse durante los días Miércoles y Jueves del mes de Julio del año en curso, para cursar las invitaciones se deben establecer ya las fechas.

- El señor Alcalde; indica que para el acto de Proclamación de la Reina de XVIII Feria Nacional de Minería se esta viendo la posibilidad de traer al artista Internacional Piero.

3. CONOCER INFORMES DE LOS SEÑORES JEFE DE PERSONAL Y DE GUARDIANES MUNICIPALES.

“...Portovelo, 7 de Abril del 2003.- Señor Ing.- Segundo Orellana Espejo.- ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO.- Ciudad.- De mis consideraciones:- Cúmpleme dirigirme a usted, para informarle y sugerirle lo siguiente:- En el parte efectuado por el señor Teodoro Gricerio Tenesaca Carrión, Guardián del canchón Municipal, al Departamento de Obras Públicas y copia para la Jefatura de Personal con fecha 3 de Abril del

2003, en el que informa que el señor Gustavo González Quezada, empleado eventual a órdenes del Departamento de Comisaría Municipal y acompañado de otra persona cuyo nombre desconoce, tomándose el nombre del Concejal Aguilar y sin respetar las disposiciones del guardián, ingresaron abusivamente al canchón Municipal diciendo que realizarán trabajos de extracción de arenas.- Esta actitud por cierta negativa, por parte del señor Gustavo González, no justifica tal procedimiento; por tal razón, señor Alcalde con la finalidad de sentar precedentes para que esto no vuelva a ocurrir, me permito solicitar se disponga la sanción correspondiente con una multa del 10% del sueldo y la suspensión temporal de acuerdo a lo que estipula la Ley.- Particular que pongo a vuestro conocimiento, para los fines consiguientes.- Ing. Com. Claudio Miller Valverde.- JEFE DE PERSONAL...”.

“...Oficio Nro. 0111-DOPMP.- Portovelo, 09 de Abril del 2003.- Señor Edwin Morales Pardo,- ALCALDE (E) DEL CANTON.- Ciudad.- De mis consideraciones:- Por medio del presente adjunto se servirá encontrar Informe de fecha Abril 3 del 2003, suscrito por el señor Teodoro Tenesaca Carrión, Guardián del canchón Municipal, mediante el cual pone a conocimiento sobre hecho suscitado en canchón sobre traslado de arena por parte del señor Angel Gustavo González Quezada.- Sin otro particular, suscribo de usted.- Atentamente,- Ing. Boanerges Pineda S.,- DIRECTOR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

“...Portovelo, 03 de Abril del 2003.- Señor Ing. Boanerges Pineda S., DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES. Ciudad.- De mis consideraciones:- Cúmpleme dirigirme a usted y en mi calidad de Guardián Municipal, me permito informarle que el día Domingo 30 de Marzo del 2003, el señor Angel Gustavo González Quezada acompañado de otra persona cuyo nombre desconozco, siendo aproximadamente las 08H00 se me acercó y me manifestó que de parte del Concejal Aguilar lo deje pasar para sacar arena, inmediatamente reaccioné diciéndole que no puede ingresar por cuanto está prohibido, el insistió diciéndome que no pasa nada que el como Policía Municipal iba a estar presente, luego siendo las 10H00 del mismo día, observé que empezaban a jatear los bultos en sacos desde el sector donde antiguamente funcionaban los compresores de la Ex-compañía Cima, hasta arrumarlos en los patios de la Policía Nacional.- De este particular me percaté inmediatamente y puse en conocimientos del señor Vice-Alcalde después de lo que salí de la guardia, a las 15H00.- particular que pongo a su conocimiento para los fines

consiguientes.- Atentamente.- Teodoro Tenesaca Carrión, GUARDIAN DEL CANCHON MUNICIPAL.- C.c. Jefe de Personal (e)..."

"... Oficio Nro. 032-DRHM.- Portovelo, 21 de Abril del 2003.- Sr. Don.- Edwin Morales pardo.- VICEALCALDE ENCGDO. DE LA ALCALDÍA.- Ciudad.- De mis consideraciones:- Adjunto a la presente, se servirá encontrar oficio original del Informe presentado por el señor Angel Eudoro Castro Aguilar, Guardián del canchón Municipal, en relación a la inspección que realizó el señor Fiscal, sobre el asunto de las arenas.- Por la mable atención a la presente, me suscribo de usted.- Atentamente,- Ing. Com. Claudio Miller Valverde, JEFE DE PERSONAL.

"...Sr. Ing. Com. Claudio Miller V., JEFE DE PERSONAL MUNICIPAL.- Ciudad.- De mis consideraciones:- En referencia a su memorando de fecha 09 de Abril del 2003, me permito informar a usted que, el día Lunes 07 de Abril del año en curso, siendo aproximadamente a las 11H00 concurren al sector de la cancha del destacamento de la Policía Nacional de esta ciudad seis personas, el señor Fiscal acompañado de su Secretaria, los Concejales señores Humberto Aguilar Fajardo y Juan Carlos Alvarado Ramírez, así como los señores Julio Romero Orellana y Vicente Contento Beltrán, quienes ingresaron por el Destacamento de Policía, observando yo desde lejos, los mismos que estuvieron de 30 a 40 minutos, trasladándose luego al sector adyacente a los trabajos que realiza MINANCA donde supuestamente fueron depositados los sacos de arena, lugar en el cual permanecieron los antes citados señores por el lapso de 20 a 30 minutos aproximadamente.- Así mismo, debo indicar y tuve conocimiento, que el señor Edwin Morales, Vicealcalde Encargado de la Alcaldía, en días anteriores dispuso que estos sacos de arena sean ingresados de inmediato al canchón Municipal, para luego los mismos sean depositados en su lugar de origen. Los señores en referencia en ningún momento sostuvieron diálogo conmigo, ignorando el motivo de su presencia en dicho lugar.- Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.- Atentamente,- Angel Eudoro Castro Aguilar.- GUARDIAN DEL CANCHON MUNICIPAL.- C.I. Nro. 0700113491.- C.c. Sr. Alcalde del Cantón.- Sr. Director Dpto. OO.PP.MM..."

- El señor Edwin Morales Pardo, manifiesta que solicito al señor Jefe de Personal, Ing. Claudio Miller, informes del Departamento de Obras Públicas Municipales, del Guardián de turno de ese día, a que horas sacaron las arenas; sobre este caso se han dado una serie de comentarios negativos alterándose la verdad, mismos que se originaron en el canchón

Municipal, que los autores u observadores de este caso han sido personas ajenas a esta Administración, por lo tanto, no debemos permitir estos atropellos, señores Concejales si ustedes tienen que decir o reclamar deben hacerlo en este momento.

- El señor Humberto Aguilar; pidió que por medio del señor Asesor Jurídico Municipal, se pida un criterio más claro de lo sucedido con las arenas, y solicita una copia certificada, del parte policial que reposa en la Comisaría Nacional.

- El señor Edwin Morales Pardo; manifiesta que fue bien claro en el Informe anterior de manera que nadie hizo observación alguna, dirigiéndose al señor Juan Carlos Alvarado, expreso, que nadie tuvo la valentía de reclamar en ese momento que el Informe era escueto; que lo que el hizo fue parar lo mal hecho y que los saquillos conteniendo las arenas sean devueltos al sitio de donde fueron sacados, agregando que fueron donde el Fiscal con mentiras y calumnias llevando como Perito al señor Julio Romero..

- El señor Juan Carlos Alvarado; expreso quiero ser muy claro en esto la denuncia se puso ante el Fiscal; ya que, usted como Vicealcalde no lo hizo; su palabra no es Ley, este señor debe ser enjuiciado y se pide la destitución de este trabajador.

- El señor Oswaldo Maldonado; solicita que se lo debe llamar al señor Gustavo González, para que indique cuales son las otras personas que han intervenido o conocen sobre este caso para que se investigue y se tome las medidas necesarias en el mismo.

El señor Manuel Aguilar; manifiesta sobre el reclamo de haber sido escueto el Informe emitido por el señor Vicealcalde; pidiendo se de lectura a los Informes, que los mismos son claros y no se debe tergiversarlos; que por Asesoría Jurídica, se solicite al señor Comisario Nacional copia certificada del parte presentado por el Policía Angel Maldonado, donde asoma mi nombre y habiendo el de dos personas mas, del señor Gustavo González y el señor Barrezueta; aquí debe aclararse todo este asunto, talvez por desconocimiento de la Ley lo hacen, para acto seguido dar lectura: De los Derechos y Atribuciones: Del Art. 72.- Son deberes y atribuciones del Alcalde y Presidente del Concejo en su caso: Nro. 2 Representar, junto con el Jefe de Asesoría Jurídica, Judicial y Extrajudicialmente a la Municipalidad.- Art. 17.- Las Municipalidades son autónomas, salvo lo

prescrito por las Constitución de la República y esta Ley, ninguna función del Estado ni autoridad extraña a la Municipalidad podrá interferir su administración propia, estándole especialmente prohibido. También manifestó que a los señores Guardianes se les ha dado un libro para que presenten el parte diario con sus respectivas novedades, solicitando que, mediante Secretaría se de lectura a la parte pertinente sobre el asunto de las arenas, cuyo reporte es elaborado por el Guardián de turno, "El mismo que dice":

"...Domingo, 30 de Marzo del 2003.- Guardia de 7 a 3.- El señor Gustavo, alias Pin con otro yo no le se el nombre dijo que de parte del Concejal Aguilar los deje pasar a sacar unas arenas y que el iba a estar ahí como Policía Municipal y esto fue a las 08H00, el señor Luis Carrión ha tenido una botella de diesel tras de esas cañas hoy la lleva 11H00 que le han regalado y mejor preguntarle a el mismo.- Por lo demás esta todo bien.- Atentamente,- Tenesaca.

El señor Concejal Manuel Aguilar; continua diciendo, en esta Institución somos tres Concejales de apellidos Aguilar, dos principales y uno alterno; debe respetarse la majestad del Municipio, señor Alcalde usted es el indicado para resolver esto, trabajo 26 años en el Colegio 13 de Mayo y no me han juzgado ni por ladrón ni por criminal; las cosas deben decirse y tratarse aquí, si se debe o no sancionar al señor González y el único responsable es el Guardián, aquí hemos venido a trabajar y no a chismes, se perdió el patrimonio de Portovelo, se llevaron todo y nadie dijo nada, unas cosas si reclaman al Alcalde y otras no, dirigiéndose al Concejal Juan Carlos Alvarado expreso como Vicealcalde usted no hizo nada.

- El señor Juan Carlos Alvarado; manifiesta no dijimos el nombre del señor Aguilar, hemos pedido que se aclare esto, a mi nadie me informó y pedí que no se muevan los sacos de arena; ustedes pasan todos los días en el canchón y yo no puedo llegar ahí, que nosotros debemos pedir permiso para hacerlo, el señor Gricerio Tenesaca da el nombre del señor Aguilar, es por eso que hemos puesto la denuncia para que se aclare todo.

- Dra. Mercy Moreno de Sarmiento; si creo que dada las versiones falta investigación para que se aclare todo, yo me refiero a los señores que han hecho esto.

- El señor Magner Turner; manifestó que ha tomado nota de todo esto y deben aclararse los hechos sobre la participación del señor Pin, debemos

seguir trabajando por el bien de Portovelo y de todos, tenemos poco tiempo y a este caso debemos ponerle feliz término.

- Señor Oswaldo Maldonado; expresó no debemos pelear entre nosotros, se han perdido partidas del Centro Materno Infantil por falta de insistir en dicha Obra, tenemos que trabajar en beneficio del cantón; ya que, se llevaron lo mejor de Portovelo y nadie dijo nada.

- El señor Alcalde; manifestó, que al escuchar Informe y criterio de los señores Concejales, tenemos que hacer hincapié que el Concejo se estructura en beneficio del cantón para buscar alternativas; toda intención de desarrollo que se tome tiene que ser bajo la Ley y debe hacerlo el Alcalde y el Asesor Jurídico, es importante que en el seno del Concejo se encamine la armonía y no buscar protagonismos, la decisión que se asume aquí debe ser con responsabilidad. Tenemos que buscar alternativas para la armonía de este pueblo, bajo la conducción del Alcalde, habrán inquietudes partidistas, ya que eso no funciona en el seno de un Concejo, cosas que pasaron antes no nos lleva a nada, que bien escuchar criterios de personas valiosas de este país, como Tomas Ochoa, que expone pensamientos sanos y tranquilos; señores Concejales, sorprendido de soportar exposiciones negativas como las que siempre vierte el señor Julio Romero. Además, la resolución tomada por la I. Municipalidad a favor del antropólogo Rodrigo Murillo, quien viene poniendo en alto el nombre de Portovelo, ha emprendido la ejecución de otra obra de carácter intelectual y vinculada con la explotación minera de tiempos antiguos. El seno del Concejo se conforma de quien hace cabeza el Alcalde, no busquemos el juzgamiento de personas para hacernos daño, el Presupuesto Municipal no sirve para nada, en Organismos Nacionales se busca la manera de cumplir con un sinnúmero de anhelos y responsabilidades, pero es deber de todos, se arman trincheras para poner obstáculos, este señor Romero nunca ha aportado con un granito de arena en nada, argumentando que con los recursos económicos que se a hecho, esta ciudad necesita un futuro mejor. Hoy se trae al seno del Concejo una inquietud, respecto a la participación de Pin y quien lo acompaño, es el Guardián el responsable directo por permitir todo esto, vale destacar que gracias a la intervención del señor Vicealcalde, los hechos no se consumaron; la presente administración, en el seno del Concejo ha concedido toda clase de facilidades para que se organicen de la mejor manera y actúen con responsabilidad; también, se refirió al hecho de haberse dispuesto el uso de un vehículo Municipal sin su autorización, que es la única autoridad que esta facultado para ordenar el uso de los vehículos. En el caso de las arenas y la intervención del Fiscal,

dispone que el Procurador Síndico solicite copia de la denuncia antes indicada.

- El señor Juan Carlos Alvarado; manifiesta que el vehículo trooper de propiedad Municipal, ha sido sacado del canchón por un señor González, quien no es trabajador Municipal y no tenía licencia para conducir.

- El señor Oswaldo Maldonado, indicó que le ha preguntado al señor Roy Siguenza porque están en el vehículo del Municipio, contestando que el chofer municipal no labora el fin de semana; ya que, tenían que realizar unas tomas, cuando el vehículo se encontraba estacionado, apareció un señor en bicicleta y se choco contra el vehículo, lo que yo no comparto es, entregar la llaves a personas particulares ajenas a la Municipalidad.

4.- INFORMES DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE, DURANTE LOS DIAS: 21, 22, 23, 24 Y 25 DE ABRIL DEL 2003.

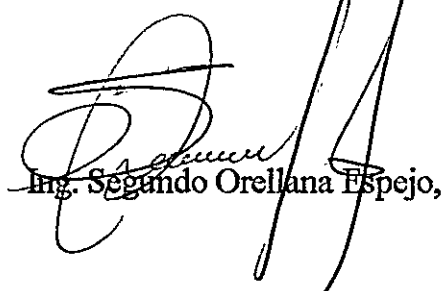
- El señor Alcalde; sobre el presente punto informa: Señores Concejales tenemos conocimiento claro de los trabajos realizados a favor de la comunidad Portovelense; en el primer año de labores las obras ejecutadas en su costo superaron ampliamente el Presupuesto anual; en el segundo año se dio igual situación.

Sus gestiones realizada en la capital de la República durante los días: 21, 22, 23, 24 y 25 de Abril del año en curso, dieron como resultado la contratación de varios convenios con Organismos del Estado, superando una serie de contratiempos que tuvieron lugar en este año, habiéndose hecho realidad la entrega del anticipo del 40% a la Contratista que realizará la obra de mejoramiento y asfaltado de la vía Portovelo-Puente de El Pindo, contrato celebrado por el Ministerio de Obras Públicas; se dio también el convenio de la obra de mejoramiento y asfaltado de la vía Portovelo-Aguas Termales; asfaltado de la calle Ciudadela La Florida; con el Fondo de Solidaridad. El convenio para el alcantarillado de Portovelo, por un monto de \$ 1'000.000,00 de Dólares Americanos, también tuvo que enfrentarse con sorpresas negativas por cuanto se ha despojado a Portovelo de los recursos económicos para el Centro Materno Infantil; pero que con su gestión se a abierto la posibilidad de obtener la condonación de la deuda que mantiene a su favor el Gobierno de Italia, por el monto de \$ 40'000.000,00 de Dólares Americanos, no reembolsables, dicho convenio se firmará oportunamente, cuya finalidad es la misma obra. El Banco del

Estado tuvo la oportunidad de ser contacto con un coterráneo nuestro Ing. Tony Sotomayor, el mismo que ofreció su valiosa intervención para obtener recursos a favor de nuestro cantón Portovelo; igualmente realizó las gestiones a favor de la vía que comunica de Portovelo-Lourdes-Morales-Curtincápac-Salatí, con el aporte del Banco Mundial, en el transcurso de la semana anterior la República Popular China donó un volquete 0km al Municipio, que ya se encuentra prestando servicios; de la misma manera tuvo una reunión en la Embajada China, para hacer realidad el Proyecto de la Segunda Etapa del Agua Potable. También realizó varias gestiones en el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de varios puentes; además, tuvo el encuentro con diez artistas que se aprestan venir a Portovelo, con la finalidad de poner en práctica la organización de un Museo, para lo cual buscan gestionar recursos económicos; se ha gestionado varios proyectos a favor de la Escuela Federico Froebel, cuyo presupuesto se encuentra aprobado y que se dará cumplimiento en el segundo semestre de este año; en el transcurso de los próximos se realizarán convenios para ejecutar obras a favor de Portovelo, cuya firma se hará con el Ministerio de Salud. Se procedió a cumplir una gestión en la Embajada de la República del Japón, mediante la cual se ha concertado a futuro la firma de un convenio a favor de los discapacitados de nuestro cantón por el monto de \$ 70.000,00 Dólares Americanos. Se procederá a la entrega de un anticipo al Arq. Iván Cruz Novillo para que de inicio a la Construcción del Monumento al Minero; se ha celebrado los convenios para el Relleno Total de la Ciudadela El Oro, del Centro de Recreación de la Ciudadela 28 de Noviembre que es parte de lo que se ha programado. También deja indicado un sentimiento de malestar por la ingrata tarea que ciertas personas dedicadas a desinformar a la ciudadanía por recursos económicos del Ministerio de Economía, que nunca llegaron al Municipio.

Para concluir el señor Alcalde agradeció la presencia de los señores Concejales, siendo las 19H45, el señor Alcalde clausuró la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL. LA SECRETARIA ADOC.


Ing. Segundo Orellana Espejo,

Srta. Ma. Enith Aguilera S.,